Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
211 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE	CC	35479186

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *CHIA*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
211 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este período se realiza atención presencial, a la población asignada activa, donde se trabajo con 41 firmantes del proceso de reincorporación, asistencias registradas debidamente en el SIRR, se actualizan datos a demanda y se trabaja de acuerdo a las particularidades de cada firmante, se crea un plan nuevo e inicia la respectiva caracterización, los firmantes se encuentran ubicados en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Nemocón, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Cogua, Tocancipá, Suesca, Villapinzón, Guasca, Junín, Villeta, Sasaima, San Francisco, Supatá, Pacho, La Palma, Yacopí y Topaipi. De los firmantes asignados 8 son mujeres, 2 jovenes, 2 adultos mayores, 1 mujer con discapacidad, 3 firmantes con pertenencia etnica. Se avanza en el registro de seguimiento de 25 firmantes de paz, correspondientes al mes de agosto según sus planes de reincorporación. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=RAPxao
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este período en la zona asignada no se cuenta con procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este período, se mantiene comunicación con el profesional de atención a población vulnerable de la secretaría de Gobierno de Cajicá, donde se coordina dos talleres en el marco de la semana por la Paz, de la estrategia de prevención de la estigmatización, los cuales están programados para el 15 de septiembre. Para este período, se encuentran matriculados siete firmantes de paz en el proceso formativo de maestro itinerante bajo el convenio UNAD- ARN, el 15 de agosto se envian planillas de asistencia del nodo zipaquirá y pacho para la respectiva digitación. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=DgBf7J
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el presente período en el marco de la línea estrategica económica se adelantan acciones para el trámite de dos proyectos productivos en el municipio de Yacopí. Las cuatro líneas se orientan en la selección de acciones de los planes generales de reincorporación individual, de acuerdo a las necesidades individuales de los firmantes asignados. El 21 de agosto se acompaña la reunión liderada por la JEP dirigida a los firmantes de paz de la provincia de rio negro, donde los asesoraron frente al tema juridico y con enfasis en la acciones de componente comunitarios, trabajos, obras y acciones con enfasis reparador. Se realiza envio de información frente a los casos de discapacidad a la profesional de salud. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=X9Gk3A
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Al presente mes: 5 proyectos son objeto de seguimiento, 3 de los mismos se encuentran en otras jurisdicciones, para este periodo se realiza seguimiento al proyecto PRE-PP-37657, el cual se encuentra en funcionamiento en el municipio de la Calera, el cual se encuentra en funcionamiento. De la población asignada faltan 5 personas por gestionar el recurso de proyecto productivo, dos de las cuales estan interesadas en gestionar vivienda; los otros tres firmantes desean plan de negocio, los cuales fueron proyectados a radicar en el tercer trimestre del presente. Se adelanta una entrevista socio laboral y se orienta con los firmantes los requisitos para la gestión de los respectivos proyectos productivos. Se realiza diligenciamiento de la base correspondiente a la validación de estado de proyectos productivos. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=0tECz9
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este período se identifica que el 100% de la población asignada cuenta con la creación del grupo familiar en el SIRR. Se adelanto la revisión de las asistencias en SIRR de la población asignada, sin novedades para el período de agosto, una inasistencia por la no participación de una firmante de paz. Se crea un plan de reincorporación y una caracterización. Las asistencias a las actividades se generan a través del aplicativo Arpa, las cuales suben y reposan en el sistema SIRR. Se realiza una entrevista donde se alimenta el instrumento de subsidio para vivienda para la caracterización de un núcleo familiar postulado a este beneficio en el ETCR de Filipinas. Se envia a la técnica de digitación un certificado de retiro de una formación para el trabajo para el respectivo cierre. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=VuDy4M

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
211	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para este período se realiza lectura de los métodos operativos y procedimientos para la implementación del programa de reincorporación integral PRI, de manera que se pueda acompañar la formulación de los planes de reincorporación individual y orientar a los firmantes de paz en su proceso, asi mismo se participa en una reunión virtual el 15 de agosto de la segunda jornada de fortalecimiento técnico y operativo en educación, proceso de reincorporación PRI y el 25 de agosto se participa via teams de la jornada de fortalecimiento técnico para el registro de asistencia del proceso de reincorporación y otros. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=ueOrwV
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para este perÍodo se hace la respectiva revisión de desembolsos: asignación mensual y suministro económico, de las 42 personas activas y asignadas, sin novedades. 12 de los firmantes reciben suministro adicional por hijos menores de 12 años. 2 firmantes reciben suministro adicional por condición adulto mayor. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=BSWhUO
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este período, el día 1 de agosto se participa de la reunión de seguimiento liderada por la profesional social con el equipo de facilitadores y posteriormente se realiza reunión individual donde se revisan casos especificos de la población asignada. El 12 de agosto via teams se participa de la reunión de cambios en procedimiento interno desplazamientos y legalizaciones. El 15 de agosto via teams se participa de la segunda jornada de fortalecimiento técnico y operativo en educación, proceso de reincorporación PRI y el 25 de agosto se participa via teams de la jornada de fortalecimiento técnico para el registro de asistencia del proceso de reincorporación y otros. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=L6hQG8
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para este período se genera un formato ISPPI las cuales son enviadas de manera virtual. Se envian cinco planillas de formación académica de forma digital con las respectivas firmas. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Yamile%20Otilia%20Rodr%C3%ADguez%20Duarte/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=RC1yqT
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yamile Otilia Rodriguez Duarte Firmado digitalmente por Yamile Otilia Rodriguez Duarte	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha *31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx